



Dra. Rocío García Costales

2023/08/26

REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA FIBA MEDICAL CIA. LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

XC.
DI: 4 COPIAS



Notaría 17

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, **MIÉRCOLES VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública: El señor **INGENIERO CÉSAR ALFONSO ALARCÓN TORRES**, casado, ecuatoriano, domiciliado en Quito DM., en su calidad de Gerente y representante legal de **FIBA MEDICAL CIA. LTDA.**, conforme aparece del nombramiento inscrito que se agrega y además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la referida Compañía.- El compareciente es mayor de edad, hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien de conocerle por su documento de identificación que me presenta doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entrega la siguiente minuta que dice: “ **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de reforma del objeto social y reforma de estatuto de la



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

compañía FIBA MEDICAL CIA. LTDA., de acuerdo a los antecedentes y cláusulas siguientes: **ANTECEDENTES: UNO.-** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el primero de diciembre de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario Noveno del cantón Quito, Doctor Mario Zambrano Saá, inscrita en el Registro Mercantil el diez y ocho de diciembre del mil novecientos setenta y dos, se constituyó la compañía FIBA C. LTDA..- **DOS.-** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el treinta de agosto del dos mil uno, ante el Notario Vigésimo, Doctor Guillermo Buendía Endara inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y nueve de mayo del dos mil dos, se realizó la conversión de capital de sucres a dólares, se cambió de denominación de FIBA COMPAÑÍA LIMITADA a FIBA MEDICAL CIA. LTDA., se prorrogó el plazo, se aumento el capital y se reformaron y codificaron los estatutos de la compañía.- **TRES.-** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el diez de julio del dos mil ocho, ante el Notario Décimo Primero, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y ocho de abril del dos mil nueve, se aumento el capital y se reformaron los estatutos de la compañía.- **CUATRO.-** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el diez y siete de septiembre del dos mil doce, ante el Notario Séptimo, Doctor Luis Vargas Hinostroza, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el doce de diciembre del dos mil doce, se aumento el capital y se reformaron los estatutos de la compañía.- **CINCO.-** Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el catorce de abril del dos mil quince, ante la Notaria Décimo Séptimo, Doctora Rocío García Costales, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y cuatro de abril del dos mil quince, se aumento el capital y se reformo el estatuto de la compañía.- **SEIS.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de FIBA MEDICAL CIA. LTDA., en sesión celebrada el día veinte y ocho de julio del dos mil quince, resolvió reformar el objeto social y reformar el estatuto de la compañía.- Con



Dra. Rocío García Costales

estos antecedentes: **CLÁUSULA PRIMERA.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE FIBA MEDICAL CIA. LTDA.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor Ingeniero César Alfonso Alarcón Torres, casado, ecuatoriano, domiciliado en Quito DM., en su calidad de Gerente y representante legal de FIBA MEDICAL CIA. LTDA., conforme aparece del nombramiento inscrito que se agrega y además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la referida Compañía de sesión de veinte y ocho de julio del dos mil quince, cuya copia se acompaña y procede a otorgar, como en efecto otorga, la presente escritura de reforma del objeto social y reforma del estatuto de FIBA MEDICAL CIA. LTDA., con sujeción estricta a la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria de Socios ya mencionada, cuya copia del acta se inserta a continuación como parte integrante y esencial de esta escritura: **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE FIBA MEDICAL CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA MARTES, VEINTE Y OCHO DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.-** En Quito DM., hoy día martes, 28 de julio del 2015, a las 10:00, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en el Edificio PACARI, planta baja, de la calle Inglaterra N31-49, con la concurrencia de los socios señores César Augusto Alarcón Ramos, Mercedes Torres Carrera y César Alfonso Alarcón Torres, quienes representan el 100% del capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca de la reforma del objeto social y reforma del estatuto de la compañía.- Preside la Junta la titular, señora Adriana del Pilar Zapata, y actúa de Secretario el suscrito Gerente, Ingeniero César Alfonso Alarcón Torres.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los concurrentes, con el número de participaciones que tienen y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía,



Notaría 17



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

documento que firmado por la Presidente y Secretario de esta reunión, se manda +agregar al Expediente del Acta.- Instalada la Junta, la señora Presidente pone a consideración de la misma el único punto del orden del día, agregando que para el desarrollo y mejor cumplimiento de los fines que persigue la empresa, es necesario reformar el objeto social de la compañía y que como consecuencia de ello, se deberá reformar el Artículo Segundo del estatuto.- Luego de varias intervenciones y deliberación de los señores socios, la Junta General por unanimidad resuelve reformar el objeto social de FIBA MEDICAL CIA. LTDA., y como consecuencia de esta resolución, la Junta por unanimidad resuelve reformar el Artículo Segundo del estatuto, que queda así: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO.- La compañía tiene por objeto principal la comercialización, distribución, importación, exportación y representación de toda clase de equipos electrónicos y médicos.- La instalación, reparación y mantenimiento de equipos electrónicos y médicos.- El arrendamiento de equipos médicos.- La asesoría de instalaciones hospitalarias.- La comercialización, distribución, importación, exportación y representación de insumos y dispositivos médicos e insumos descartables para uso médico.- La compañía también tendrá por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de medicamentos y fármacos.- Para el cumplimiento de su objeto podrá importar materias primas, maquinarias y herramientas, computadoras y equipos de computación, diseños y en general cualquier elemento necesario para su actividad comercial.- Podrá comercializar sus productos tanto en el país como en el exterior.- La compañía podrá también proporcionar asistencia y asesoría técnica respecto a los productos y bienes que comercialice; recibir y conceder representaciones, agencias, distribuciones, comisiones y consignaciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.- La compañía podrá también intervenir, ofertar y participar en licitaciones y concursos de ofertas y precios públicos y privados para el



Dra. Rocío García Costales

suministro y provisión de los productos y bienes que comercializa. También podrá participar como socia o accionista de otras compañías constituidas o por constituirse y asociarse con terceros, personas naturales o jurídicas, adquirir negocios que tengan la misma finalidad y la administración y dirección de empresas con actividades similares, afines o complementarias a su objeto; y, en general, realizar, celebrar, y ejecutar toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles, permitidos por la Ley y que tenga relación con el objeto social de la compañía.".- Por último la Junta autoriza al Gerente y representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de reforma del objeto social y reforma del estatuto con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta General, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento de la reforma del estatuto acordado.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 11:00, concediéndose treinta minutos de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 11:30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes.- Sra. Mercedes Torres Carrera, Socia.- Ing. César Alarcón Torres, Gerente – Socio.- Sr. César Alarcón Ramos, Vicepresidente – Socio.- Sra. Adriana del Pilar Zapata, Presidente.- **CLÁUSULA SEGUNDA: DECLARACIONES.-** El otorgante, en la calidad en que comparece bajo juramento declara y reconoce: **UNO:** Que se reforma el Artículo Segundo del estatuto, referente al objeto social de la compañía FIBA MEDICAL CIA. LTDA., que queda así: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO.- La compañía tiene por objeto principal la comercialización, distribución, importación, exportación y representación de toda clase de equipos electrónicos y médicos.- La instalación, reparación y mantenimiento de equipos electrónicos y médicos.- El arrendamiento de equipos médicos.- La asesoría de instalaciones hospitalarias.- La comercialización, distribución, importación, exportación y representación de



Notaría 17



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

insumos y dispositivos médicos e insumos descartables para uso médico.- La compañía también tendrá por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de medicamentos y fármacos.- Para el cumplimiento de su objeto podrá importar materias primas, maquinarias y herramientas, computadoras y equipos de computación, diseños y en general cualquier elemento necesario para su actividad comercial.- Podrá comercializar sus productos tanto en el país como en el exterior.- La compañía podrá también proporcionar asistencia y asesoría técnica respecto a los productos y bienes que comercialice; recibir y conceder representaciones, agencias, distribuciones, comisiones y consignaciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.- La compañía podrá también intervenir, ofertar y participar en licitaciones y concursos de ofertas y precios públicos y privados para el suministro y provisión de los productos y bienes que comercializa.- También podrá participar como socia o accionista de otras compañías constituidas o por constituirse y asociarse con terceros, personas naturales o jurídicas, adquirir negocios que tengan la misma finalidad y la administración y dirección de empresas con actividades similares, afines o complementarias a su objeto; y, en general, realizar, celebrar, y ejecutar toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles, permitidos por la Ley y que tenga relación con el objeto social de la compañía.- **DOS:** Que todos los socios de la compañía FIBA MEDICAL CIA. LTDA., son de nacionalidad ecuatoriana.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Doctor Sergio Peñaherrera G., Abogado con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos



Dra. Rocío García Costales

previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-

ING. CÉSAR ALFONSO ALARCÓN TORRES
C.C. No. 17 04438389

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

Quito, 15 de noviembre del 2013

Señor
CÉSAR ALFONSO ALARCÓN TORRES
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Socios de "FIBA MEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA", en sesión celebrada el día de hoy, 15 de noviembre del 2013 resolvió reelegir a usted **GERENTE** de la compañía, por el período de cinco años.

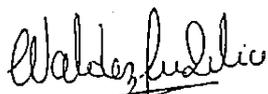
La representación legal de la compañía corresponde al GERENTE para todos los asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos.

Sus deberes y atribuciones constan determinados en la escritura pública de Conversión de Capital de Suces a Dólares, Cambio de Denominación de FIBA COMPAÑÍA LIMITADA a FIBA MEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA, Prórroga del Plazo, Aumento de Capital y Reforma y Codificación de los Estatutos de la compañía, otorgada en la ciudad de Quito, el 30 de agosto del 2001, ante el Notario Vigésimo, Doctor Guillermo Buendía Endara, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de mayo del 2002.

La compañía FIBA COMPAÑÍA LIMITADA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el 1ro. de diciembre de 1972, ante el Notario Doctor Mario Zambrano Saá, inscrita en el Registro Mercantil el 18 de diciembre del 1972.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,



Srta. Silvia Valdez
SECRETARIA AD-HOC

Acepto el nombramiento que antecede.-
Quito, 15 de noviembre del 2013.-



SR. CÉSAR ALFONSO ALARCÓN TORRES
C.I. # 170443838-9



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	40992
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17222
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/11/2013
FECHA ACEPTACION:	15/11/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIBA MEDICAL COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo:
1704438389	ALARCON TORRES CESAR ALFONSO	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 1867 - DEL 18/12/1972 - NOTARIO DR. MARIO ZAMBRANO SAA - DEL 01/12/1972 - CAMBIO DENOM, AC, CODIF Y RE: #RM 1785 - DEL 29/05/2002 - NOTARIA 20 - DEL 30/08/2001 - CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

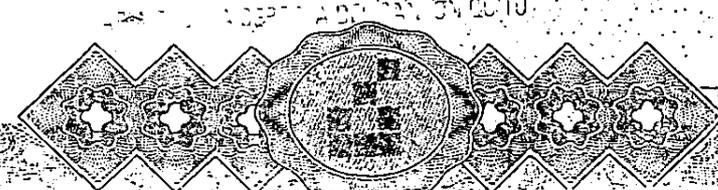
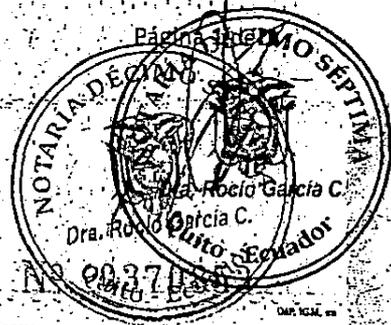
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

de Datos Públicos
el Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

PRIMERA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
CANTÓN QUITO
CANTÓN QUITO
CANTÓN QUITO
CANTÓN QUITO

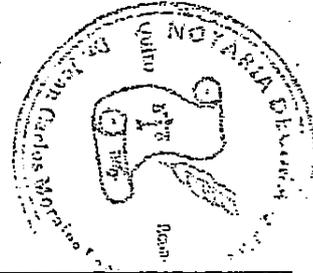
20 AGO 2015





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790026353001
 RAZON SOCIAL: FIBA MEDICAL CIA. LTDA.
 NOMBRE COMERCIAL: FIBA MEDICAL
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: ALARCON TORRES CESAR ALFONSO
 CONTADOR: JIBAJA SAGUANO SEGUNDO ESPERIDION



FEC. INICIO ACTIVIDADES:	18/12/1972	FEC. CONSTITUCION:	18/12/1972
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	13/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: CAROLINA Calle: INGLATERRA Número: N31-49
 Intersección: VANCOUVER Edificio: PACARI Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO AL SINDICATO DE CHOFERES
 Telefono Trabajo: 022230268 Telefono Trabajo: 022557304 Apartado Postal: 17-03-0472 Telefono Trabajo: 022503501
 Celular: 0999701138 Email: s.valdez@fibamedical.com Web: WWW.FIBAMEDICAL.COM
 DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede en 1 foja(s) es igual al documento original presentado ante mi
 Quito,

Juan Carlos Morales Lasso
 Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EDHV011206

Lugar de emisión: QUITO VIA INTEROCEANICA Y Fecha y hora: 13/03/2013 09:17:38

00000000

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790026353001
RAZON SOCIAL: FIBA MEDICAL CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 18/12/1972
NOMBRE COMERCIAL: FIBA MEDICAL			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS.
INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MEDICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: CAROLINA Calle: INGLATERRA Número: N31-49
Intersección: VANCOUVER Referencia: JUNTO AL SINDICATO DE CHOFERES Edificio: PACARI Oficina: PB Telefono Trabajo:
022230266 Telefono Trabajo: 022557304 Apartado Postal: 17-03-0472 Telefono Trabajo: 022503501 Celular: 099701138 Email:
s.vaidaz@fibamedical.com Web: WWW.FIBAMEDICAL.COM

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que fue
presentada
Quito, 26 AGO. 2015

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de
la Ley Notarial doy fe, que la presente es FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que fue
presentada
Quito, 14 ABR. 2015

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EDHV011206

Lugar de emisión: QUITO VIA INTEROCEANICA Y Fecha y hora: 13/03/2015 09:17:38



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE FIBA MEDICAL CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA MARTES, VEINTE Y OCHO DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.-

En Quito DM., hoy día martes, 28 de julio del 2015, a las 10:00, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicadas en el Edificio PACARI, planta baja, de la calle Inglaterra N31-49, con la concurrencia de los socios señores César Augusto Alarcón Ramos, Mercedes Torres Carrera y César Alfonso Alarcón Torres, quienes representan el 100% del capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver acerca de la reforma del objeto social y reforma del estatuto de la compañía.- Preside la Junta la titular, señora Adriana del Pilar Zapata, y actúa de Secretario el suscrito Gerente, Ingeniero César Alfonso Alarcón Torres.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los concurrentes, con el número de participaciones que tienen y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por la Presidente y Secretario de esta reunión, se manda agregar al Expediente del Acta.- Instalada la Junta, la señora Presidente pone a consideración de la misma el único punto del orden del día, agregando que para el desarrollo y mejor cumplimiento de los fines que persigue la empresa, es necesario reformar el objeto social de la compañía y que como consecuencia de ello, se deberá reformar el Artículo Segundo del estatuto.- Luego de varias intervenciones y deliberación de los señores socios, la Junta General por unanimidad resuelve reformar el objeto social de FIBA MEDICAL CIA. LTDA., y como consecuencia de esta resolución, la Junta por unanimidad resuelve reformar el Artículo Segundo del estatuto, que queda así: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO.- La compañía tiene por objeto principal la comercialización, distribución, importación, exportación y representación de toda clase de equipos electrónicos y médicos.- La instalación, reparación y mantenimiento de equipos electrónicos y médicos.- El arrendamiento de equipos médicos.- La asesoría de instalaciones hospitalarias.- La comercialización, distribución, importación, exportación y representación de insumos y dispositivos médicos e insumos descartables para uso médico.- La compañía también tendrá por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de medicamentos y fármacos.- Para el cumplimiento de su objeto podrá importar materias primas, maquinarias y herramientas, computadoras y equipos de computación, diseños y en general cualquier elemento necesario para su actividad comercial.- Podrá comercializar sus productos tanto en el país como en el exterior.- La compañía podrá también proporcionar asistencia y asesoría técnica respecto a los productos y bienes que comercialice; recibir y conceder representaciones, agencias, distribuciones, comisiones y consignaciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.- La compañía podrá también intervenir, ofertar y participar en licitaciones y concursos de ofertas y precios públicos y privados para el suministro y provisión de los productos y bienes que comercializa.- También podrá

participar como socia o accionista de otras compañías constituidas o por constituirse y asociarse con terceros, personas naturales o jurídicas, adquirir negocios que tengan la misma finalidad y la administración y dirección de empresas con actividades similares, afines o complementarias a su objeto; y, en general, realizar, celebrar, y ejecutar toda clase de actos y contratos, civiles y mercantiles, permitidos por la Ley y que tenga relación con el objeto social de la compañía.".- Por último la Junta autoriza al Gerente y representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de reforma del objeto social y reforma del estatuto con estricta sujeción a las resoluciones y términos adoptados en la presente reunión de Junta General, así como la realización de todos los trámites que fueren necesarios para el perfeccionamiento de la reforma del estatuto acordado.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las 11:00, concediéndose treinta minutos de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las 11:30, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes.-

Mercedes de Alarcón
Sra. Mercedes Torres Carreña
Socia

[Firma]
Ing. César Alarcón Torres
Gerente - Socio

[Firma]
Sr. César Alarcón Ramos
Vicepresidente - Socio

[Firma]
Sra. Adriana del Pilar Zapata
Presidente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE CIUDADANIA,

170443838-0

APELLIDOS Y NOMBRES
ALARCON TORRES
CESAR ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1958-12-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M -
ESTADO CIVIL Casado
ADRIANA DEL PILAR
ZAPATA



IMPRESIÓN
PACIFICERATO EMPLEADO REGISTRADO
ALFONSO TORRES
ALARCON CESAR
TORRES MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
2011-08-09
FECHA DE EXPIRACION
2021-08-08

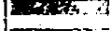
V2443/2212



Cubierta 37C

[Signature]
DE CIP...

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



001

IDENTIFICACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0220

1704438389

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALARCON TORRES CESAR ALFONSO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Large signature]

Se otorgó ante mí, en de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA FIBA MEDICAL CÍA. LTDA.**; la confiero debidamente sellada y firmada, en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

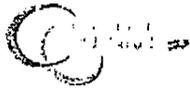


Dra. Rocío García C.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTAL

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA
Dra. s



Factura: 001-002-000011653



20151701017P04512

00000000

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701017P04512					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FIBA MEDICAL CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1790026353001		GERENTE	ING. CÉSAR ALFONSO ALARCÓN TORRES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000011654



20151701017002046

000000

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701017002046

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Interviniente, persona apellidos FIBA MEDICAL CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1790026353001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:	
----------------	--

NOTARIO(A) ROCÍO ELIJA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



2003210

TRÁMITE NÚMERO: 60059


**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41547
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4579
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704438389	ALARCON TORRES CESAR ALFONSO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMA SEPTIMA /QUITO /26/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIBA MEDICAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1867 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 18 DE DICIEMBRE DE 1972, TOMO 103.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 001/15-MC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

